

# A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de Agosto del 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2014, así como las plazas con asignación presupuestaria, que a continuación se relacionan:

## PROMOCION INTERNA:

GRUPO según art. 76 Ley 7/2007, EBEP	ESCALA	SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN PUESTO	SISTEMA DE SELECCIÓN
A2	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	2	SUBINSPECTOR DE POLICIA	CONCURSO OPOSICION. PROMOCION INTERNA ( art 32 Ley Coordinación Policías)
C1	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	4 (1 reservada a personas con discapacidad)	ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICION. PROMOCION INTERNA (Art. 18 EBEP entre funcionarios de carrera del Subgrupo inferior C2)
A1	ADMON. GENERAL	TECNICA SUPERIOR	2	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	CONCURSO OPOSICION. PROMOCION INTERNA. (Disposición Transitoria Tercera punto 3 del EBEP en relación con el art. 18 entre funcionarios de carrera de este Ayuntamiento pertenecientes a los Subgrupos A2 y C1)

**Segundo.-** El número de Plazas de promoción interna y movilidad podrán ser ampliadas a aquella plazas vacantes que se generan o existan antes de finalizar el correspondiente proceso selectivo, mediante acuerdo del órgano competente, no así las plazas por oposición libre que en caso de vacante o desierto el proceso, podrán acceder solo a las plazas de promoción interna o movilidad.

**Tercero.-** En las ofertas de empleo publico se reservará un cupo no inferior al 7 % de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**Cuarto.-** El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

**ZAMORA, 18 de noviembre de 2014.  
LA ALCALDESA,**

**FDO. ROSA VALDEON SANTIAGO**